AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. FGN-RP-IPSE-0021-2026

SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

Que, en los próximos días, la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico**, adelantará un proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, por lo que por medio del presente documento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, pone en conocimiento las siguientes características del proceso:

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD**

Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo del Pacifico Carrera 10 con Calle 13, piso 7 – Santiago de Cali, Valle del Cauca

2. **DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

Dirección: Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo del Pacifico Carrera 10 con Calle 13, piso 7 – Santiago de Cali, Valle del Cauca
Teléfono: (602) 7244417
Correo: subreg.pacifico@fiscalia.gov.co

Se deja de manifiesto que la Entidad Atenderá a los interesados en el proceso a través de los anteriores medios exclusivamente para los efectos de la aplicación del protocolo de indisponibilidad del SECOP II, en consecuencia, cualquier otra comunicación recibida por este medio no será tenida en cuenta por la FGN.

3. **DONDE PODRÁN CONSULTAR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN**

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del enlace del Proceso de Contratación No. **FGN-RP-IPSE-0021-2026** en el SECOP II.

Las observaciones al pliego de condiciones deberán hacerse durante el plazo establecido para ello en el cronograma y a través de la plataforma del SECOP II, únicamente por la sección de "OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES". Se responderán las observaciones recibidas, publicando el documento que se denominará "respuesta a observaciones" a través del SECOP II.

4. **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.**

OBJETO: *"*Prestar el servicio de desarrollo técnico, operativo y logístico requerido para el cumplimiento de las actividades contempladas dentro del Plan de Trabajo Anual de Bienestar 2026 para los servidores de la Fiscalía General de la Nación de la Seccional Nariño incluidas las unidades nacionales ubicadas en Pasto y sus respectivos grupos familiares".

Las cantidades requeridas por la Entidad en relación con los servicios logísticos objeto del proceso contractual se encuentran directamente supeditadas a las necesidades reales que surjan en el desarrollo de cada evento o actividad prevista para la ejecución del Plan de Trabajo Anual (PTA) de Bienestar 2026 de la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico. En este sentido, la demanda efectiva de dichos servicios estará determinada por la dinámica propia de la ejecución del plan y por las características específicas de cada actividad programada.

En consecuencia, no es posible establecer de manera anticipada un número determinado de actividades a ejecutar durante la vigencia del contrato, toda vez que estas dependerán, entre otros factores, de la forma y oportunidad en que se ejecute el PTA, así como de las necesidades que se vayan identificando en el transcurso de su implementación. Por tanto, las actividades y servicios

logísticos se desarrollarán hasta tanto se cumpla el plazo de ejecución contractual o se agote el presupuesto asignado, lo que ocurra primero.

Cabe precisar que el PTA de la Seccional Nariño contempla las actividades señaladas en el estudio de necesidad, las cuales se enmarcan en los diferentes programas que integran dicho plan. No obstante, estas actividades, así como sus beneficiarios, podrán presentar variaciones en función de las prioridades institucionales, la disponibilidad presupuestal y las condiciones particulares de ejecución, razón por la cual no se definen cantidades específicas desde la etapa precontractual.

Durante la ejecución del contrato, será responsabilidad del supervisor velar por el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el PTA, garantizando que las actividades se desarrollen en beneficio de todos los servidores de la Entidad y, cuando aplique, de sus familias. Asimismo, deberá ejercer control sobre los valores reconocidos y pagados por cada actividad, verificando que estos se ajusten a las asignaciones previstas para cada rubro presupuestal y a los precios del mercado.

Las actividades objeto del contrato deberán ejecutarse en estricto cumplimiento de la normatividad legal vigente, en especial de las disposiciones relacionadas con la Austeridad del Gasto Público. En todo caso, su implementación estará condicionada a la definición previa y detallada de los aspectos técnicos, logísticos y operativos que las conforman, teniendo como referencia los valores de mercado y garantizando el uso eficiente y racional de los recursos públicos asignados.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Teniendo en cuenta que los servicios a contratar mediante el presente proceso de selección, son de características técnicas uniformes atendiendo a que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño y de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y dado que son de común utilización pues se ofrecen en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite, se optará por hacer uso de la modalidad de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa, teniendo en cuenta como único factor de selección el menor precio, de conformidad con lo dispuesto en el literal A, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos del 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior, teniendo en cuenta además la cuantía estimada del proceso.

Tratándose de un proceso de selección abreviada por subasta inversa, el criterio de selección es el precio, como ya se indicó; no obstante, los oferentes deberán: a) cumplir con los requisitos habilitantes para participar en la selección del contratista, b) cumplir con las características técnicas de los servicios que se pretenden adquirir y c) cumplir con las condiciones económicas.

Los requisitos habilitantes son los relacionados con la capacidad jurídica, financiera, organizacional y de experiencia exigidos en el pliego de condiciones, los cuales se acreditarán con el Registro Único de Proponentes. De ser necesario la entidad podrá solicitar información adicional que no se encuentre en el RUP.

6. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución estimado del contrato es de siete (7) meses sin superar el 20 de Diciembre del año 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.

El contrato se ejecutará en el Departamento de Nariño.

7. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA EN QUE LOS INTERESADOS PUEDEN PRESENTAR SUS OFERTAS:

Fecha limite para presentar propuesta: 29 de mayo de 2026 - Hora: 10:00 a.m.

La propuesta, incluyendo todos los documentos y formatos requeridos en el pliego de condiciones, se hará únicamente a través de la opción "CREAR OFERTA", del usuario proveedor, a través de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II.

Para la presentación de la propuesta, los proponentes deberán seguir la metodología dispuesta en la Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II, la cual puede ser consultada en el portal de la Agencia Colombia Compra Eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores)
Se entenderán recibidas por la Subdirección Regional de Apoyo del Pacifico, las propuestas que sean presentadas en la fecha y hora indicada en el cronograma del pliego electrónico de la plataforma SECOP II.

No se aceptarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señalada para el cierre del proceso, ni las que sean enviadas por correo, fax, correo electrónico ni radicadas en las ventanillas de correspondencia de la Entidad, lo anterior sin perjuicio de las situaciones de indisponibilidad de la plataforma.

Las propuestas de consorcio o unión temporal deberán ser presentadas a través de usuario plural, para lo cual deberán seguir la metodología dispuesta en la Guía rápida para la creación de proponentes plurales en el SECOP II disponible en el portal de la Agencia Colombia Compra Eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores). Lo anterior significa que por ningún motivo se aceptarán las ofertas recibidas desde la cuenta de uno de los integrantes del proponente plural, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.

La apertura de las propuestas se efectuará a través de la plataforma del SECOP II por parte del equipo estructurador del Proceso de Contratación. Una vez efectuado el cierre del proceso, el equipo estructurador publicará la lista de oferentes a través de la plataforma del SECOP II.

Su presentación implica que el interesado ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las actividades que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado y que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en las normas vigentes y en este documento.

La propuesta deberá presentarse junto con los formatos y todos los demás documentos que la integran. Debe presentarse en idioma español, los documentos que se anexen en otro idioma deberán venir acompañados de traducción simple, salvo en los casos en que la ley exija traducción oficial.

Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada, para ser tenido en cuenta el documento por la Entidad, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 252 C.G.P.

8. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto designado para este proceso equivale a la suma de **CUATROCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($402.903.375) M/CTE),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

NOMBRE DEL RUBRO	RECURSO	VALOR
A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	**10**	$402.903.375
TOTAL		$402.903.375

Amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **10826** del **29** de enero de **2026**, expedido por el servidor responsable de la Sección Financiera de la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico.

9. ACUERDOS COMERCIALES:

De conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se relacionan a continuación. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y la Fiscalía elaborará el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales.

Tabla 6. Cobertura Acuerdos Comerciales

Tratados Comerciales		La Fiscalía se Encuentra Incluida en la Cobertura de Capítulo de Compras Públicas	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial*	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NO
	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		SI	SI	SI	NO
Chile		SI	SI	SI	NO
Corea		NO	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	SI	SI	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		SI	SI	SI	NO
México		NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	NO	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SI	SI	SI	NO
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina de Naciones		**SI**	**SI**	**NO**	**SI**

10. CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 del 2021 y dada la cuantía del proceso, el mismo Puede ser objeto de limitación a MiPyMEs, siempre que se acrediten los presupuestos para ello.

11. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Las condiciones para participar en el presente proceso de Selección Abreviada por subasta inversa son las siguientes:

1. Pueden participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual, en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, que tengan representación en Colombia, o constituyan un apoderado domiciliado en el país y cumplan con los requisitos establecidos en los pliegos y en la ley, que tengan dentro de su objeto

social o actividad el objeto de este proceso de contratación y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

2. Son requisitos de participación y verificación: la capacidad jurídica y el cumplimiento de las condiciones exigidas en relación con experiencia, capacidad financiera, organizacional y técnicas mínimas. Estos requisitos no tienen puntaje, pero son verificables por los evaluadores, quienes constatarán el cumplimiento de los mismos teniendo en cuenta lo exigido por la Entidad en el pliego de condiciones.

12. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de contratación, no hay lugar a precalificación.

13. EL CRONOGRAMA

El cronograma del proceso se podrá visualizar directamente en la plataforma SECOP II, no obstante, a continuación, se detallan las fechas que no se encuentran en el cronograma dispuesto por la plataforma y que son necesarios para el presente proceso de selección:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública	15 de mayo de 2026 Hasta las 19:00	Plataforma SECOP II
Publicación de Estudios Previos	15 de mayo de 2026 Hasta las 19:00	
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	15 de mayo de 2026 Hasta las 19:00	
Plazo máximo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	25 de mayo de 2026 Hasta las 19:00	
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	25 de mayo de 2026 Hasta las 19:00	
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	26 de mayo de 2026 Hasta las 19:00	
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	26 de mayo de 2026 Hasta las 19:00	
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	26 de mayo de 2026 Hasta las 19:00	
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	27 de mayo de 2026 Hora: 10:00 a.m.	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	27 de mayo de 2026 Hora: 18:59 p.m.	
Plazo máximo para expedir adendas	27 de mayo de 2026 Hora: 19:00 p.m.	
Presentación de Ofertas	**29 de mayo de 2026 Hora: 10:00 a.m.**	
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	29 de mayo de 2026 Hora: 10:05 a.m.	
Informe de presentación de ofertas	29 de mayo de 2026 Hora: 10:10 a.m.	

Información de situaciones de control en cumplimiento del Decreto 1600 de 2024.	01 de junio de 2026 hasta las 19:00	
Publicación del informe de verificación o evaluación	02 de junio de 2026 Hasta las 19:00	
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	05 de junio de 2026 Hasta las 19:00	
Respuesta a las observaciones al informe de verificación o evaluación	09 de junio de 2026 Hasta las 19:00	
Publicación del informe final de verificación de requisitos habilitantes	11 de junio de 2026 Hasta las 19:00	
Publicación de la lista de participantes de la subasta	12 de junio de 2026 Hora: 10:00 a.m.	
Apertura del sobre económico	12 de junio de 2026 Hora: 11:00 a.m.	La apertura de los sobres económicos se llevará a cabo una vez publicada la lista de habilitados y se comunicará el precio de arranque con el fin de dar inicio a la puja. **<u>En caso de subsanación máximo se recibirán hasta 09:00 a.m.</u>** Lo anterior por cuanto los términos en la contratación son preclusivos y perentorios en aplicación al principio de economía.
Fecha de inicio	12 de junio de 2026 Hora: 2:30 p.m.	Plataforma SECOP II
Fecha fin	12 de junio de 2026 Hora: 2:45 p.m.	
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Hasta el 16 de junio de 2026 hasta las 19:00	
Firma del Contrato	Dentro del día hábil siguiente al vencimiento de la etapa anterior.	
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro del día hábil siguiente al vencimiento de la etapa anterior.	
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	Dentro del día hábil siguiente al vencimiento de la etapa anterior.	

Nota 1: Las fechas y horas indicadas en la plataforma podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones Electrónico y su documento complementario los cuales serán reflejados a través de adenda.

Nota 2: La Fiscalía General de la Nación podrá expedir adendas para modificar el "Cronograma del Proceso", una vez vencido el término para la presentación de Ofertas y antes de la adjudicación del contrato (Inciso 2 artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015).

Nota 3: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024 los proponentes deben informar en la fecha establecida en el cronograma la existencia o no de situaciones de control, y en particular si son controlantes, controladas o comparten algunas de estas condiciones con otras personas que estén participando en el presente proceso de contratación. Para el caso de los proponentes plurales, se deberá indicar si las personas que los conforman se encuentran en alguna de las situaciones. Para los efectos anteriores se deberá diligenciar el **Anexo No. 21.** No obstante la entidad realizará las verificaciones respectivas.

14. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los interesados pueden consultar los documentos del proceso, a través del portal Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y en la página www.fiscalia.gov.co.

15. INTEGRALIDAD DE LOS DOCUMENTOS

Los documentos anexos hacen parte integral de los pliegos electrónicos y se dan por entendidos, fechados y firmados una vez se aprueben electrónicamente a través del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública – SECOP II.

ANA ANGÉLICA BECERRA ERASO
Subdirectora Regional de Apoyo del Pacífico (E)

Proyectó: Lucy Estefanía Yépez Villota – Profesional de gestión III
Revisó: Juli Paulin Martínez Cano – Profesional de gestión II